

# Abran los Archivos

## #UnArchivoEs Historia, Memoria y Derechos

Publicado originalmente en inglés y francés en: Flash News from ICA, Volumen: N ° 41

Fecha de publicación: abril 2021, pp. 3 y 4. ISS 1728-533X



**Por Mariana Nazar**

Convocada a reflexionar sobre qué se espera socialmente de los archivos y qué podemos hacer les archivistas para trabajar mejor con ellos en temas sociales clave; me pareció interesante compartir con ustedes esta historia, antes de adentrarme en la respuesta.

El 24 de marzo de 1976, en el marco de una ola represiva creciente, una dictadura cívico-militar fue instaurada por un golpe de Estado en Argentina. La misma se caracterizó por un grado de violencia inaudito hasta el momento. En especial, debido a la implantación del terrorismo de Estado y la institución sistemática de una forma de crimen político: la desaparición forzada de personas.

Ante estos hechos, una parte de la sociedad denunciaba y reclamaba saber dónde estaban los desaparecidos y exigía su aparición con vida. Se iba constituyendo el movimiento de derechos humanos. Estas acciones por memoria, verdad y justicia, tuvieron como uno de sus ejes el reclamo por la existencia y acceso a los documentos que dieran cuenta del accionar terrorista del Estado. Durante todos estos años se ha escuchado el grito: “abran los archivos”, iniciado por Nora Cortiñas de Madres de Plaza de Mayo línea fundadora, insistiendo en la necesidad de conocer qué pasó y cuál fue el destino de todas y cada una de las personas desaparecidas y de los niños y niñas apropiados y/o nacidos en cautiverio.

Desde hace casi 20 años, el Estado argentino ha dado respuesta al mismo avanzando en políticas de memoria, justicia y reparación; y se han identificado archivos.

Sin embargo, para que la respuesta estatal sea efectiva sabemos que no alcanza sólo con “abrir las puertas.” Para que los archivos estén abiertos, esto es: accesibles, es necesario realizar los trabajos de identificación, clasificación, descripción y puesta al acceso correspondiente. Sino, corremos el riesgo de quedar sumergidos en un montón de papeles (o de información) sobre el que no encontramos su sentido.

Por ello, para colaborar en dichas aperturas, se torna fundamental visibilizar nuestra tarea y nuestros conocimientos. Difundir que el trabajo que hacemos les archivistas es volver accesibles los Archivos para que estos puedan cumplir su triple función social (ser tanto posible fuente para la historia de la sociedad, la memoria

institucional como para la garantía en el ejercicio de derechos) y generar alianzas con el activismo por los derechos humanos para colaborar, tanto en la alineación de propuestas en relación a sus reclamos, como en la misma organización y puesta al acceso de sus propios archivos.

Cuando trabajamos e insistimos en la importancia del acceso a los Archivos como garantía en el ejercicio de derechos y como requisito fundamental del Estado democrático y nos vinculamos con los sectores de nuestra sociedad históricamente subalternizados, como las poblaciones indígenas, las disidencias sexuales, les sin tierra, las mujeres, la clase trabajadora, etc. el compromiso ético con nuestra tarea se nos impone.

Si asumimos que los Archivos son elementos consustanciales del Estado de derecho y que su acceso permite (o niega) el ejercicio de una multiplicidad de los mismos, no podemos evitar sentir una gran responsabilidad por nuestra tarea. Y para que esta tarea sea eficiente, es fundamental que los Archivos sean trabajados profesionalmente.

Preguntarnos cada día ¿qué podemos hacer como agentes públicas/os para colaborar en facilitar el acceso de dichas poblaciones? ¿Qué podemos hacer como archivistas? Seguramente la primera respuesta sea: nuestro trabajo, volverlos accesibles. Pero también podemos ir un poco más allá y repensar estrategias de difusión específicas y de acompañamiento en la tarea de investigación.

Visibilizar nuestra identidad profesional en contraposición a la imagen social muchas veces instalada del "guardián del archivo", como aquel que controla el acceso, que se posiciona desde el ejercicio de poder de decidir quién accede a qué.

Adoptar una mirada crítica sobre los "archivos del poder", evidenciando también el "poder de los archivos" a partir de difundir que las especificidades que tienen los documentos de archivo, en tanto sedimento del accionar continuado de personas o instituciones, permite analizarlos a partir de reconocer que no fueron producidos para ser consultados en el futuro, sino con una finalidad administrativa. Que estos documentos, que cumplieron con una finalidad inmediata en el momento de su creación, pueden muchos años después tener una utilización diferida al ser transformados en fuente de investigación. Que por ello el análisis de los documentos de archivo, la operación historiográfica o intelectual a partir de la cual se transforman en fuente, permite traer a la superficie, textualizar las relaciones de dominación, los idearios, la ética, en relación con las misiones y funciones del organismo, institución o persona (en el caso de fondos personales) que los produjo. Y que por ello es fundamental que su tratamiento sea integral, evitando el armado de colecciones temáticas que desmembran los fondos documentales.

Demostrar que estamos para facilitar el acceso en forma igualitaria, y que ello a veces requiere el tomar medidas orientadas a favorecer a determinadas personas o grupos que se encuentran en condiciones de desventaja, para reducir las desigualdades (aquello denominado discriminación positiva). Que ofrecer los documentos en contexto permite que cada quien pueda leer en ellos lo que le interese y pueda explotarlos en su máxima potencialidad.

Y, sobre todo, tejer alianzas. Porque muchas veces lo más arduo de nuestra tarea se da en tener que realizarla sin el sustento de políticas públicas que la apoyen. Sin recursos, sin reconocimiento profesional y, en algunos casos, con autoridades que desconocen la disciplina y confunden el Archivo con un museo de reliquias nacionales a disposición de la ideología de turno. Las alianzas con los sectores de la sociedad civil pueden colaborar, también, en empujar determinadas políticas públicas.

Por eso, considero que es necesario insistir en incentivar a la comunidad profesional archivística -y convocar al activismo por los DD.HH.- a afianzar su compromiso ético con los principios generales de la disciplina difundidos por nuestro Consejo Internacional de Archivos, en particular el Código Ético<sup>1</sup> y los Principios básicos sobre el

---

<sup>1</sup> Disponible en 24 idiomas en <https://www.ica.org/es/ica-codigo-de-etica>

papel de Archiveros y Gestores de documentos en la defensa de los Derechos Humanos,<sup>2</sup> y exigir la implementación de políticas públicas archivísticas a los fines de garantizar la preservación, acceso y difusión de los documentos vinculados a violaciones de los DD.HH.; así como colaborar activamente con todas aquellas poblaciones o comunidades que viven bajo un Estado de derecho que proclama la igualdad en sus normas –el Estado de derecho formal- que difícilmente se cumple en la práctica –el Estado de derecho real-.

Nuestro trabajo, identificando archivos, haciéndolos accesibles a toda la población y ayudando a quiénes necesitan apoyo para consultarlos; es una forma de hacer que ese Estado de derecho formal, sea un poquito más real para todos, todas y todes.

---

<sup>2</sup> Disponible en inglés, francés, español, portugués y árabe <https://www.ica.org/es/principios-basicos-sobre-el-papel-de-archiveros-y-gestores-de-documentos-en-la-defensa-de-los>